EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16492

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chacapampa fue creado mediante Ley N° 13204 del 15 de abril de 1959, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, está ubicada a 3420 m.s.n.m. y abarca una extensión de 120.72 km2.

Que, Chacapampa es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo y cuenta con importantes atractivos turísticos entre los que se encuentra una de las iglesias más antiguas de la sierra central, construida alrededor del año 1630.

Que, el distrito de Chacapampa se encuentra dentro de la zona altoandina denominada Valle del Canipaco, en cuyo territorio existen formaciones rocosas impresionantes y el río que lo atraviesa, donde es posible pescar truchas y existe la proyección de impulsar el deporte del canotaje.

Que, el distrito de Chacapampa ha demostrado un compromiso constante con el desarrollo sostenible y la promoción del turismo, trabajando en la implementación de circuitos dedicados a esta actividad, que resaltan las bondades naturales y culturales del distrito.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Chacapampa, de la provincia de Huancayo, región Junín, por conmemorarse este 15 de abril su **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Ever Lucio Tacunan Salas alcalde de la Municipalidad distrital de Chacapampa, de la provincia de Huancayo, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 15 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2025 16:07:10-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282